Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXX — Buenos Aires, Jueves 15 de marzo de 1962 — Número 19.771

Secretaría del Transporte

BIENES DEL ESTADO

Apruébase lo actuado con relación a la enajenación de unidades de microómnibus de la Administración General de Transportes de Buenos Aires.

DECRETO Nº 10.664. - Bs. As. 10/11/61

VISTO los Expediente Nros. 5.212/55, 9.723/55 y 6.270/55 del registro de la Secretaría de Transporte, promovidos con motivo de la adjudicación de 795 unidades microómnibus marca Chevrolet y Bedford a personal que revistó en el Sistema Automotor de la antes Administración General de Transportes de Buenos Aires, ahora Empresa del Estado Transportes de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que la adjudicación de esa cantidad de unidades y su transferencia a la actividad privada de la prestación de los servicios de transportes de pasajeros con esos vehículos en las líneas números: 203, 204, 208, 213, 215, 217, 219, 220, 223, 226, 229, 236, 246, 249, 257, 259, 267, 268 y 270 que realizaba la entonces Administración General de Transportes de Buenos Aires, se efectuó en cumplimiento de directivas del Gobierno de la Nación; Que a tal objeto se dictaron a fs. 95/96 y fs. 273/74, en el Expte. Nº 5.212/55, las Resoluciones conjuntas M.T.N. Nº 553/55-E.N.T. Nº 701|55 y M.T.N. Nº 587|55 E.N.T. Nº 774/55 aprobatorias del "tipo" de los textos de los contratos concertados y del procedimiento a seguir para hacer efectivas esas directivas; Que de las 795 unidades adjudicadas se transfirieron solo 778 por haberse dejado sin efecto la adjudicación de 17 de ellas por Resoluciones conjuntas S.T. Nº 346/59-E.N.T. Nº 29/59 y S. T. Nº 867/59-E.N.T. Nº 66/59, dictadas a fs. 60/66 y fs. 79/80 en el Expte. S. T. Nº 12.204/57; Que para el pago del precio de cada una de las unidades transferidas, atribuido para su enajenación, se establecieron tablas de amortización conforme a la clasificación de aquéllas, motivando la Resolución conjunta M.T.N. Nº 30/58-E.N.T. Nº 9/58, recaída a fs. 45/46 del Expte. número 6.270/55; Que en cuanto a garantía de ese pago es suficiente el gravamen de las unidades con derecho real de prenda, constituido a favor de la antes Administración General de Transportes de Buenos Aires de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 15.348/46 (Ley Nº 12.962); Que, además, en virtud de aquellas directivas comprendidas en la citada Resolución conjunta M.T.N. Nº 553/55-E.N.T. Nº 701/55, la entonces Administración General de Transportes de Buenos Aires, mediante contrato, dio en arrendamiento a la Unión Tranviarios Automotor los inmuebles del dominio del Estado Nacional sitos en las calles Mon esq. Echauri, San Isidro número 4812 y Larrazábal esq. Francisco Bilbao, como así las maquinarias, herramientas y demás material existente en los mismos, para albergue y atención de las unidades transferidas, contrato que ha sido objeto de rescisión en los términos del convenio suscripto el 20 de septiembre de 1956, acto aprobado por Resolución M.T.N. Nº 288 de fecha 10 de julio de 1957 dictada en el Expte. M.T. N. Nº 11.332/56; Que las mencionadas Resoluciones conjuntas M.T.N. Nº 553/55-E.N.T. Nº 701/55 y M.T.N. Nº 587/55-E.N.T. Nº 774/55 fueron dictadas a mérito de la facultad conferida al ex Ministerio de Transportes de la Nación por Decreto Nº 8.083|52 por lo que son actos válidos a los fines de la enajenación de esos bienes de propiedad del Estado Nacional; Que ello no obstante, esas resoluciones han quedado subordinadas, como toda la posterior actuación cumplida atinente a este asunto, a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional en virtud de lo dispuesto en el punto 4º de la primera de ellas; Que por razón del referéndum, la enajenación de las 778 unidades comprendidas en esa operación, no se encuentra firme y concluida, circunstancia por la que, a los fines de superar las distintas situaciones derivadas de tal hecho en que se hallan los adjudicatarios adquirentes de esos vehículos, es menester proceder a convalidarla ratificando todos los actos a que se ha hecho referencia; Que por lo demás, la transferencia de esas unidades microómnibus efectuada en el año 1955, ha permitido ponderar las consecuencias de la explotación de ese sistema de transporte automotor por la actividad privada, por lo que esa operación ha quedado integramente realizada con el cumplimiento del Decreto Nº 1.427/60, que dispuso la enajenación a igual objeto, de las unidades de ese tipo con que la antes Administración General de Transportes de Buenos Aires atendía los servicios de las líneas 126, 130 y 140; Por ello, lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Nº 14.065, modificado por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 6.596/56, y Art. 10º de la Ley Nº 13.653 (t.o.) y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase todo lo actuado con relación a la enajenación y transferencia de las 778 unidades microómnibus a que se refieren las Resoluciones conjuntas M.T.N. Nº 553/55-E.N.T. Nº 701/55 y M.T.N. Nº 587/55-E.N.T. Nº 774/55, dictadas en el Expte. Nº 5.212/55, como así las Resoluciones conjuntas S. T. Nº 346/59-E.N.T. Nº 29/59, S. T. Nº 867/59-E.N.T. Nº 66/59 y M. T. Nº 30/58-E.N.T. Nº 9/58 y la Resolución M. T. Nº 288/57, que se mencionan en los precedentes considerandos.

Art. 2º — La Empresa del Estado Transportes de Buenos Aires adoptará las medidas pertinentes para urgir, por vía judicial o extrajudicial, el cobro de los créditos que se encuentren en mora originados por la venta de esos bienes.

Art. 3º — Los fondos provenientes de esa operación de venta, se imputarán a la Cuenta Ampliaciones y Mejoras de Servicios de la antes Administración General de Transportes de Buenos Aires, ahora Empresa del Estado Transportes de Buenos Aires.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros-Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 5º — Oportunamente dése cuenta al H. Congreso Nacional.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe.

Ministerio del Interior

ESTADO DE SITIO

Suspéndense sus efectos el día 18/3/62 en diversos distritos electorales.

DECRETO Nº 2.240. - Bs. As. 12/3/62.

ATENTO que el 18 del actual han de efectuarse elecciones en varios distritos electorales,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Suspéndense los efectos del estado de sitio durante el día 18 de marzo de 1962, en los distritos electorales de Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tucumán y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Educación y Justicia

MISION OFICIAL.

Delegados del gobierno ante la conferencia auspiciada por la UNESCO-CEPAL que se realizará en Santiago de Chile.

DECRETO Nº 1.985 — Bs. As. 2/3/62.

VISTO: La aceptación de la invitación formulada por la UNESCO y la CEPAL a concurrir a la conferencia sobre "Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina" a realizarse en Santiago de Chile en el mes de marzo próximo venidero, y CONSIDERANDO: Que la magnitud y variabilidad de su temario como así también la trascendente importancia que se le otorga para el desarrollo de los planes educacionales e integrales del país. Que es necesaria la participación de altos funcionarios técnicos y especialistas en los campos de la educación, la economía y las ciencias sociales. Que de las recomendaciones y documentación recibidas surge la necesidad de integrar esta representación con delegados y asesores que hayan actuado en los estudios preparatorios y fuentes previas y en la confección de los proyectos de documentos fundamentales como así también los expertos que han participado en misiones de la UNESCO al extranjero en problemas afines. Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse en carácter de delegados del Gobierno Nacional ante la conferencia propiciada por la UNESCO - CEPAL, que se realizará en Santiago de Chile del 4 al 20 de marzo de 1962, al doctor Luis Rafael Mae Kay Ministro de Educación y Justicia, a la señora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, Presidenta del Consejo Nacional de Educación y al señor Ernesto Francisco Babino, Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 2º — Serán miembros titulares de la delegación por el Ministerio de Educación y Justicia los señores Félix Ismael Della Paolera y Rubén Osvaldo Narváez y las señoritas Aurora Velazco y María Esther Malo; por el Consejo Nacional de Desarrollo los señores Manuel San Miguel y Alberto Tandurella; por la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación la señora Amanda Imperatori de Palazzo.

Art. 3º — Actuarán como asesores de la delegación por el Ministerio de Educación y Justicia los señores Alfredo van Gelderen y José Antonio Domínguez y la señora Ana Rosa Schlieper de Martínez Guerrero; por el Consejo Nacional de Educación la señora Adela Wainfeld de Balarino y por el Consejo Nacional de Educación Técnica el señor Miguel Ricardo Rodríguez.

Art. 4º — El Ministerio de Educación y Justicia reglamentará el procedimiento operativo de la delegación que actuará en la misión determinada en el presente decreto.

Art. 5º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia para que extienda

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Dirección General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757, planta baja — 34 - 5304

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta Diario, Campichuelo 553 - T. E. 87-2830 Imprenta Obra: 88 - 6697 (Campichuelo 553 — Expedición y Distribución 89 - 4760 (Bmé. Mtre 3734|38)

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso — 40 - 5356

Sumario

EDICION DEL DIA 15|3|62 (40 páginas)

a los funcionarios mencionados en el artículo 1º las respectivas órdenes de pasajes por vía aérea —ida y vuelta— en base al siguiente itinerario: Buenos-Aires-Santiago de Chile- Santiago de Chile-Buenos Aires.

Art. 6º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia, a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, al Consejo Nacional de Educación, al Consejo Nacional de Educación Técnica y al Consejo Nacional de Desarrollo para que por intermedio de los organismos pertinentes extiendan a los funcionarios mencionados en los artículos 2º y 3º las respectivas órdenes de pasajes por vía aérea, —ida y vuelta— en base al siguiente itinerario: Buenos Aires-Santiago de Chile-Santiago de Chile-Buenos Aires.

Art. 7º — Fíjase en concepto de viáticos a cada uno de los funcionarios mencionados en el artículo 1º la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30,00) y a los funcionarios aludidos en los artículos 2º y 3º, la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a veinte dólares estadounidenses (U$S 20,00) teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración de diecisiete días. El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto en lo que respecta a los artículos 5º, 6º y 7º será imputado al ejercicio económico 1962 conforme a los presupuestos de cada una de las reparticiones que intervienen con sus representantes en la misión determinada.

Art. 8º. — Otórgase al señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Luis Rafael Mac Kay, la suma de pesos moneda nacional equivalente a mil dólares estadounidenses (U$S 1.000,00) para gastos de representación y retribución de atenciones, con cargo de rendición de cuentas referenciadas. El gasto que demande el cumplimiento de este artículo se imputará en la partida correspondiente al presupuesto del ejercicio financiero 1961|62 del Ministerio de Educación y Justicia (Subsecretraía de Educación).

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 10 — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Carlos A. Coll Benegas. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

SINDICATO DE EMPLEADOS DEL TABACO. — **Confírmase la resolución ministerial 1.013/61.**

DECRETO Nº 1.992 — Bs. As. 2/3/62.

VISTO el recurso jerárquico deducido por el Sindicato de Empleados del Tabaco contra la Resolución Nº 1.013/61 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que obra a fojas 116|17 del Expediente Nº 18.457/61, con agregados, lo informado por el citado Departamento de Estado, y CONSIDERANDO: Que las fundamentaciones de la apelante no alcanzan a conmover el orden de razones en que se sustenta el acto recurrido y la Resolución Nº 79/62, por la que se desestimó la presentación de revocatoria formulada por la entidad; Que al ponderar, en la especie, la latitud controvertida del derecho eleccionario, la autoridad administrativa ha determinado su pronunciamiento a mérito de principios que permiten asegurar la representación efectiva de la voluntad de la mayoría de los afiliados, dentro del ámbito en que la asociación se halle legalmente capacitada para ejercer sus derechos profesionales y, al nivel de las referencias positivas, trazando la debida interrelación de los preceptos aplicables de las leyes 14.455 y 14.250; Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confirmar la Resolución Nº 1.013/61 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Ismael E. Bruno Quijano

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPRESAS DEL ESTADO

GAS DEL ESTADO. — **Apruébanse balances.**

DECRETO Nº 1919 — Bs. As. 28|2|62.

VISTO el expediente número 10.001|62 Reservado de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual Gas del Estado eleva los expedientes Reservados Nros. 1019, 1101 y 1252 en los cuales presenta la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1956, el 31 de octubre de 1957 y el 31 de octubre de 1958, en los que ha tomado intervención el Tribunal de Cuentas de la Nación, conforme a lo establecido por el artículo 10º del decreto número 5883|55, reglamentario de la ley número 13.653 (t. o.) modificada por la ley número 15.023, y CONSIDERANDO: Que en lo fundamental de esos estados contables se pone en evidencia el cabal resultado de la gestión económica de Gas del Estado en los ejercicios 1956, 1957 y 1958; Que las observaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas fueron debidamente aclaradas por Gas del Estado, no alterando aquéllas la situación patrimonial, económica y financiera resultante de los períodos contables de que se trata; Que, por otra parte dichas observaciones van siendo subsanadas en los estados contables de Gas del Estado en los ejercicios posteriores, a los que se refieren las presentes actuaciones, habiendo tomado la empresa importantes providencias para llegar a la depuración total de valores; Que, en general, se han aceptado las indicaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, habiéndose adoptado las medidas necesarias a tales efectos; Que dada la índole de las observaciones y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sería poco aconsejable la revisión de métodos y valores aplicados por Gas del Estado, ya que, como queda dicho, tal revisión no afectaría en forma apreciable los resultados patrimoniales ni los relacionados con la gestión de dicha empresa; Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Empresa Gas del Estado correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1956, el 31 de octubre de 1957 y el 31 de octubre de 1958.

Art. 2º — Los documentos que se aprueben en el artículo 1º deberán incorporadse a la primera Cuenta de Inversión que se remita al H. Congreso de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Coll Benegas. — Vicente N. Branca.

Ministerio de Educación y Justicia

INSTITUTOS PENALES

Derógase el decreto 10.146|59 y modifícase el Art. 10 del reglamento del Capítulo V de la Ley 14.515.

DECRETO Nº 1926. — Bs. As. 28|2|62.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Institutos Penales en cuanto a la modificación del artículo 1º del decreto Nº 10.146|59 y el artículo 10º del Reglamento del Capítulo V de la ley Nº 14.515, aprobado por decreto Nº 2.514|60, y CONSIDERANDO: Que la supresión de la Penitenciaría Nacional ha venido a transformar la situación de los establecimientos del interior, dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales, a los cuales fue necesario remitir los internos evacuados de la misma; Que esas circunstancias y el hecho de que la Penitenciaría Nacional era el único establecimiento de tipo "A" para condenados, hace menester revisar la disposición tomada respecto a la transformación en anexo para procesados de la Cárcel de Santa Rosa, determinar las reales funciones que presta la Cárcel de Neuquén, así como modificar las clasificaciones asignadas en las disposiciones reglamentarias a las distintas unidades, a fin de ajustarlas al actual esquema y condiciones de la realidad institucional; Que las presentes normas regirán hasta tanto se concrete la reestructuración definitiva de los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el decreto Nº 10.146 de fecha 24 de agosto de 1959. En consecuencia el actual Anexo de Procesados de la Colonia Penal de Santa Rosa, volverá a funcionar como Cárcel de Santa Rosa, independiente de la citada Colonia, y se destinará al alojamiento de internos procesados y condenados, proveyéndose lo conducente a la debida separación dentro del establecimiento de ambas categorías de internos.

Art. 2º — La Cárcel de Neuquén tiene como destino el tratamiento de los condenados a cargo de la Dirección Nacional de Institutos Penales, y el alojamiento de procesados de la jurisdicción provincial local, observándose entre ambas categorías de internos la debida separación.

Art. 3º — Modifícase el artículo 10º del Reglamento del Capítulo V de la ley Nº 14.515, aprobado por decreto Nº 2.514|60, en la siguiente forma:

"Para la mejor correlación entre el "grado y la función de los agentes "integrantes de las dotaciones de "las unidades dependientes de la "Dirección Nacional de Institutos "Penales éstas se clasificarán en "cuatro tipos en relación directa "con la importancia de los servicios "que prestan y población penal que "alojen, a saber:

Tipo "A":
Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2)
Cárcel de Procesados (U.16)
Colonia Penal de Santa Rosa (U.4)
Colonia Penal de Gral. Roca (U.5)
Cárcel de Resistencia (U.7)

Tipo "B":
Colonia Penal de Rawson (U.6)
Colonia Penal de Candelaria —en formación— (U.17) y establecimientos abiertos
Cárcel de Neuquén (U.9)

Tipo "C":
Asilo de Corrección de Mujeres (U.3)
Cárcel de Posadas (U.8)
Cárcel de Formosa (U.10)
Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11)
Cárcel de Santa Rosa (U.13)
Cárcel de Río Gallegos (U.15)

Tipo "D":
Cárcel de Viedma (U.12)
Cárcel de Esquel (U.14)

Para las clases Técnico Profesional - Especialidad Sanidad, el tipo "B" corresponde a Enfermería de 1ª y el tipo "C" a Enfermería de 2ª.

El Asilo de Corrección de Mujeres para la Especialidad Sanidad corresponde a Enfermería de 1ª y con respecto a Educación a la categoría B.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Educación y Justicia

INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO

Transfiéresele las secciones de Profesorado Secundario anexas a las Escuelas Normales Nº 1 y Nº 2 de la Capital Federal.

DECRETO Nº 2.177. — Bs. As., 8|3|62.

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se estudia la posibilidad de transferir al Instituto Superior del Profesorado las Secciones de Profesorado Secundario que funcionan anexas a las Escuelas Normales Nº 1 y Nº 2 de la Capital Federal; y Atento a que no se justifica mantener dichas secciones en su carácter de anexas, por cuanto al transferirlas no se presentarán dificultades por falta de local ni por razones de distancia; y CONSIDERANDO: Que el mantenimiento de esas Secciones de Profesorado resulta antieconómico ya que la inscripción de alumnos en la Escuela Normal Nº 2 es sumamente precaria y que si bien la inscripción en las secciones que funcionan en la Escuela Normal Nº 1 es satisfactoria, éstas podrán desarrollar sus actividades con ventajas evidentes trasladándolas al Instituto Superior del Profesorado que cuenta con locales, laboratorios y biblioteca adecuados, dejando en esa forma solucionado el problema que desde hace varios años, se plantea en esa escuela por la falta de aulas para el normal desenvolvimiento de las divisiones del Ciclo Básico y del Ciclo Superior del Magisterio; Que en esa forma se dará cumplimiento a las normas de racionalización impartidas por el Poder Ejecutivo de la Nación; Que se ha contemplado la situación de los alumnos que aun no concluyeron sus estudios; Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Las Secciones de Profesorado Anexas a la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la Capital Federal, pasarán al Instituto Superior del Profesorado a partir del 1º de marzo de 1962, en las siguientes condiciones:

a) La Sección de Matemáticas, Física y Cosmografía y la Sección de Castellano, Literatura y Latín, pasarán a ser nuevas Secciones del Instituto Superior del Profesorado con alumnado de ambos sexos, manteniendo su actual denominación, plan de estudios y turno.

b) La Sección de Filosofía y Pedagogía, pasará a ser una nueva Sección del Instituto Superior del Profesorado con alumnado de ambos sexos, manteniendo su actual denominación, plan de estudios y turno, debiendo estudiar el Consejo Directivo del Instituto Superior del Profesorado si conviene o no mantener dos secciones de este Profesorado o si deben introducirse en alguna de ellas modificaciones en su denominación y plan de estudios.

c) Los Directores de las Secciones trasladadas, pasarán a integrar el Consejo Directivo del Instituto Superior del Profesorado en igualdad de condiciones que los actuales Directores de Sección de este último.

Art. 2º. — Las Secciones de Profesorado Anexas a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, pasarán al Instituto Superior del Profesorado a partir del 1º de marzo de 1962, en las siguientes condiciones:

a) La Sección de Matemáticas, Física y Cosmografía y la de Castellano, Literatura y Latín, pasarán al Instituto Superior del Profesorado manteniendo su actual denominación y turno, debiendo funcionar, si hubieren alumnos durante el curso escolar de 1962 los años 2º, 3º y 4º; de 1963 los años 3º y 4º y durante el curso escolar de 1964 el 4º año, suprimiéndose estas Secciones a partir del curso escolar de 1965.

b) Los alumnos que deban repetir curso podrán inscribirse en uno de los profesorados homólogos de otro turno.

c) Las Direcciones de las dos Secciones serán ejercidas interinamente, mientras ellas funcionen, por los Directores de las Secciones homólogas trasladadas de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1.

Art. 3º. — El Ministerio de Educación y Justicia efectuará la tranferencia entre establecimientos de las partidas para sueldos y otros gastos de su presupuesto vigente, provenientes de lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º.

Art. 4º. — El personal docente, excluído el directivo, actuante en funciones previstas por el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto Nº 4.205 del 24 de abril de 1957, el administrativo y el de servicios auxiliares que se desempeña en los cursos que se transfieren y cuyas designaciones como titulares, interinos o suplentes se encuentren vigentes al 31 de diciembre de 1961, pasará a prestar servicios con el mismo carácter desde el 1º de marzo de 1962 en el Instituto Superior del Profesorado de la Capital Federal, exceptuando el personal docente interino o suplente correspondiente a asignaturas que desaparecen, el cual cesará en sus funciones a la fecha de la supresión de las mismas.

Art. 5º. — La situación del personal docente titular de asignaturas que desaparecen será resuelta ubicándolo en la misma asignatura de la Sección homóloga trasladada de la otra Escuela Normal, cesando automáticamente el interino que la desempeñaba.

Art. 6º. — Los actuales rectores titulares de las Escuelas Normales Nº 1 y Nº 2 continuarán percibiendo, mientras se desempeñen en sus actuales cargos, sus remuneraciones de acuerdo con los índices correspondientes a establecimientos de enseñanza superior.

Art. 7º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 686. — Bs. As., 22|1|62

VISTO: Que a partir del día 29 de enero de 1962 tendrán lugar en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, que instituyera la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Organismo del que es miembro la República Argentina; Que es objeto fundamental de las Sesiones previstas llevar a cabo negociaciones entre los países signatarios del Tratado de Montevideo y la República

de Colombia, desde el día 30 de octubre de 1961 incorporada a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, con vistas a su participación en el programa de liberación instrumentado por el referido Acuerdo y, CONSIDERANDO: La necesidad de integrar la Delegación de la República que participará de las repetidas Sesiones Extraordinarias, por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para presidir la Delegación Argentina que participará de las Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, a realizarse en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) a partir del día 29 de enero de 1962, a S. E. el señor Representante titular ante el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario don René Eduardo Ortuño.

Art. 2º — Desígnanse para integrar la Delegación: al señor Secretario de Embajada don Manuel M. Quintana, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; a los señores asesores de la Representación de la República acreditada ante el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio D. Arnaldo D. Martino y D. Juan A. V. Burlando y al señor Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional Asesora del Poder Ejecutivo para la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio D. Feliciano Fernández.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Economía de la Nación y a las Secretarías de Estado de Comercio, Industria y Minería, Hacienda y Agricultura y Ganadería y al Banco Central de la República Argentina a designar, por Resolución interna y oportunamente, los funcionarios asesores que le fueran requeridos para el mejor desempeño de la función asignada a la Delegación nombrada por el presente Decreto. Dichos funcionarios podrán desplazarse a medida que sea necesario por razones de servicio.

Art. 4º — La misión encomendada por el presente Decreto tendrá una duración aproximada de 45 días.

Art. 5º — Asígnase a cada uno de los funcionarios designados en el artículo 2º y a los que oportunamente resulten designados de conformidad con el artículo 3º del presente Decreto, la suma de pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, por día, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, en concepto de compensación por todo gasto, sin coeficiente.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del artículo anterior serán imputados de la siguiente forma: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Ejercicio 1962, 2—1—2—9—5—38—269; Ministerio de Economía: Pasajes, 2—1—50—9—643 — 35—108—281 Viáticos y movilidad, 2—1—50—9—643—35—108—296; Secretaría de Estado de Comercio: 2—1—54—9—495—7—39—269, Estudios, Comisiones o Misiones Especiales; Secretaría de Estado de Industria y Minería: Estudios, Comisiones o Misiones Especiales 2—1—55—9—575—7—39—269 Ejercicio 1961|62; Secretaría de Estado de Hacienda: Viáticos y movilidad 2 —1—52—9—643—35—108— 296 Pasajes 2—1—52—9—643—35—108—281 Ejercicio 1962; Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería: Paductos, máquinas, útiles, títulos, acción, Viáticos y movilidad 2—1—51—9—575—7—033—296 Ejercicio 1962; Banco Central de la República Argentina: Estudios, Comisiones o Misiones Especiales del Ejercicio 1961|62.

Art. 7º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 8º — Autorízase a entregar las órdenes de pasaje que correspondan a cada uno de los representantes designados en el artículo 2º y a los que oportunamente resulten designados de conformidad con el artículo 3º del presente Decreto, exceptuándoselés del Decreto Nº 15.896|49.

Art. 9º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio, de Industria y Minería, de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano. — Carlos A. Coll Benegas. — Pedro M. García Oliver — José A. Blanco. — Jorge Wehbe. — César I. Urien.

Secretaría de Aeronáutica

EMPRESAS DEL ESTADO

AEROLINEAS ARGENTINAS. — **Apruébase y ratifícase la Resolución número 767|61.**

DECRETO Nº 1.737. — Bs. As., 20|2|62.

VISTO el Expediente 13.296|14 (S. A.), atento a lo solicitado por el secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 7.364 del 24 de agosto de 1961, se aprobó y ratificó el contrato celebrado entre Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado y Sud Aviation Societe Nationale de Constructions Aeronautiques de Francia del 31 de julio de 1961, Que la referida firma proveedora, en lo que hace al Caravelle Nº 1 que por contrato debía ser entregado en el mes de diciembre de 1961, ha comunicado la imposibilidad de incorporar algunos boletines técnicos dentro del programa de entregas establecido, los que podrán, en su mayoría ser posteriormente completados por Aerolíneas Argentinas en sus talleres de Ezeiza, Que de los informes producidos por los organismos especializados de la Empresa del Estado respecto de los boletines técnicos que la sociedad vendedora no puede incorporar al planeador de esta máquina, resulta que éstos no inciden sustancialmente sobre la probada bondad de la misma y en ninguna medida afectan su seguridad de vuelo, debiendo destacarse en cambio el ofrecimiento de otras ventajas técnicas y económicas no contempladas en el contrato original, Que frente a esta situación Aerolíneas Argentinas debió definirse sobre la conveniencia de exigir el estricto cumplimiento del contrato o negociar la aceptación del avión en las nuevas condiciones ofrecidas por la vendedora, tratando de proteger sus necesidades y compromisos operativos inmediatos y la posición económicamente más favorable a sus intereses, Que la no incorporación de esta máquina en la fecha prevista de entrega, equivaldría a postergar la recepción de la similar por un lapso de diez y ocho meses, lo que ocasionaría a la Empresa del Estado un considerable perjuicio económico, además de la imposibilidad material de atender con una mínima eficacia sus actuales necesidades de transporte aéreo, con las inevitables derivaciones de su desprestigio y pérdida de mercado, Que la situación de emergencia por la que atraviesa la Empresa del Estado como consecuencia de la demora en la renovación total de su material de vuelo en vía de ejecución, unido a las adversas contingencias inherentes a su función específica, hacen todavía más imperiosa la necesidad de la incorporación inmediata de nuevas unidades, Que el cumplimiento del Plan de Acción de la Empresa del Estado para el ejercicio iniciado el 1º de noviembre de 1961, fue programado sobre la base de la entrega y puesta en marcha de la máquina de que se trata en la época señalada en el contrato, la que coincide con la temporada veraniega de intensificación de tráfico, Que agotadas las posibilidades de sustituir sin desventaja la adquisición de la máquina en cuestión por otra similar y frente a las imperiosas exigencias de servicios comprometidos, la resolución tomada por el Directorio de Aerolíneas Argentinas ad referéndum de este Poder Ejecutivo, resulta la medida más conveniente a sus intereses y al prestigio operativo de la Empresa del Estado que dirige, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase y ratifícase en todas sus partes la Resolución Nº 767 de fecha 14 de diciembre de 1961 dictada ad-referéndum de este Poder Ejecutivo por el Directorio de Aerolíneas Argentinas —Empresa del Estado—, por la cual se resuelve aceptar las modificaciones al contrato suscripto con Sud Aviation Societe Nationale de Constructions Aeronautiques (de Francia), ratificado por Decreto Nº 7.364|61, en lo que concierne a las características técnicas del primer avión Caravelle VI.

Art. 2º — Considérase como parte integrante de dicho contrato las modificaciones aprobadas en el artículo primero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario de Defensa Nacional y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Jorge Rojas.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

VACANTES. — SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. — **Autorízasele para cubrir nuevos cargos incorporados a la planta de personal por Decreto número 9.741|61.**

DECRETO Nº 1.855. — Bs. As., 23|2|62.

VISTO lo solicitado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 9.741 del 30 de octubre próximo pasado dicho Organismo amplió su planta de personal con la incorporación de nuevos cargos, destinados a tareas de fiscalización y control en materia aseguradora; Que la creación de dichos cargos obedece a la urgente necesidad por que atraviesa la Repartición de contar con una dotación mínima indispensable para afrontar con éxito las tareas que le competen y que la Ley le ha confiado; Que la naturaleza especializada que revisten los cargos mencionados, exige por parte de los funcionarios destinados a cubrirlos, condiciones de idoneidad específicas; Que para hacer efectiva la incorporación de los agentes en la forma prevista, es conveniente prorrogar la vigencia del Decreto Nº 7.683|61 en materia de promoción de personal, al mismo tiempo que autorizar al Organismo para incorporar agentes en la forma dispuesta por Decreto Nº 9.718|59, y mediante concurso abierto de antecedentes de acuerdo con las normas en vigor; Que la medida que se propicia facilitará la promoción de los agentes titulares del Organismo, al abrirse los cuadros jerárquicos de su organización; Que en razón de los conocimientos adquiridos en la institución, se presume que determinados agentes de la Repartición acreditarán antecedentes suficientes para posibilitar su nombramiento en los nuevos cargos; Que el procedimiento que se propicia, tiene carácter de excepción y tiende a agilitar el proceso de selección obviando instancias previas; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Por esta única vez y como excepción a las normas escalafonarias vigentes, autorízase a la Superintendencia de Seguros de la Nación para proceder a cubrir los nuevos cargos incorporados a la planta de personal por Decreto Nº 9.741|61, y los que se produzcan en su presupuesto como consecuencia directa de la aplicación del presente decreto, mediante el sistema previsto por Decreto Nº 7.683|61.

Art. 2º — Facúltase igualmente al mencionado Organismo, para proveer los cargos que resulten disponibles una vez cumplido el procedimiento indicado en el artículo anterior como asimismo para proponer su cobertura mediante el sistema de transferencias previsto en el Decreto Nº 9.718|59, o en su defecto llamando a concurso abierto de antecedentes a todos los agentes de la Administración Pública Nacional y personas ajenas a la misma.

Art. 3º — Autorízase a la Superintendencia de Seguros de la Nación para dictar las normas reglamentarias aplicables a este concurso.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Carlos A. Coll Benegas. Jorge Wehbe.

Secretaría de Comercio

YERBA MATE

COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO. — **Intégrase la misma.**

DECRETO Nº 1.973. — Bs. As., 1º|3|62

VISTO el Expediente S.C. Nº 25.231|62 y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley número 16.434, modificatoria de la número 12.236 — Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate — las entidades— gremiales de plantadores y de elaboradores han propuesto las ternas correspondientes para la designación de miembros titulares y suplentes, respectivamente, en el organismo citado; Que asimismo, el Gobierno de la Provincia de Misiones, las Secretarías de Estado y las entidades con representación en la Comisión de que se trata, han formulado también al efecto, sus respectivas propuestas; Por ello y atento lo informado por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnanse miembros de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, en representación de: Provincia de Misiones, al señor Rodolfo Harold Nolde (M. I. Nº 7.470.039); Secretaría de Comercio, al Ing. Agr. D. Emilio Marcelo Radondy (M. I. Nº 540.773); Secretaría de Agricultura y Ganadería, al Ing. Agr. D. Nicanor J. Simonetti (M. I. Nº 538.592); Banco de la Nación Argentina, señor Gregorio Sergio Villanueva (M. I. Nº 1.232.942); Banco de la Provincia de Misiones, al señor Eligio Fulgencio Aquino (M. I. Nº 1.602.976); Plantadores, titulares, a los señores Jorge Berrondo (C. I. Nº 37.212 - Pcia. de Misiones), Andrés Haddad (M. I. Nº 2.591.316), José Raúl Moglia (M. I. Nº 2.137.237) y José Basilio Puerta (C. I. Nº 56.569 - Pcia. de Misiones); suplentes a los señores Edmundo A. Dominikow (M. I. Nº 7.465.920), Emilio Eduardo Valle (M. I. Nº 0.264.472), Juan Ignacio Sarmola (M. I. número 1.684.990) y Pablo Heck (C. I. número 18.073 - Pcia. de Misiones); Elaboradores, titulares, a los señores Dr. Joaquín Fernando Batlle (M. I. número 2.122.474), Adolfo Navajas Artaza (M. I. Nº 4.762.878), Elbio María Coelho (M. I. Nº 251.334) y Alfonso Víctor Ríos (M. I. Nº 303.161); suplentes, a los señores Dr. Carlos Enrique Roque Stein Couzier (M. I. Nº 2.101.923), Generoso Escudero (C. I. Nº 91.962 - Pcia. de Misiones); Francisco Callia (M. I. Nº 532.453) y Luis Balado (M. I. Nº 358.343); Consumidores, al señor José Bogliolo (M. I. Nº 168.109).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Coll Benegas — Pedro M. García Oliver.

Secretaría de Hacienda

AUTOMOTORES

Deróganse disposiciones sobre circulación de automotores entrados al sur del paralelo 42º y no nacionalizados

DECRETO Nº 2.197. — Bs. Aires, 9|3|62

VISTO el Decreto Nº 9.970|58 y las normas complementarias que determinan las exigencias que deben cumplirse para que los automotores entrados al país al sur del Paralelo 42º y no nacionalizados, puedan trasponer dicha línea; y CONSIDERANDO: Que en virtud del tiempo transcurrido desde la supresión del régimen de importación al sur de dicho paralelo, resulta aconsejable disponer la derogación de las normas prohibitivas vinculadas a la circulación de automotores no nacionalizados, toda vez que no se justifica el mantenimiento indefinido del referido sistema, por los controles y gastos administrativos que el mismo exige; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto quedan derogadas todas las disposiciones que prohiben o sujetan a determinados requisitos la circulación de automotores entrados al sur del paralelo 42 y no nacionalizados.

Art. 2º — La franquicia dispuesta en el artículo anterior no implica la nacionalización de los vehículos a que se refiere el mismo, ni autoriza su transferencia, patentamiento ni ningún acto de disposición a título oneroso o gratuito al norte del Paralelo 42, para cuyo caso deberán cumplirse los requisitos exigidos en materia aduanera y cambiaria.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Coll Benegas — Jorge Wehbe.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

SELLOS. — **Normas para el expendio de papel sellado.**

RES. INT. Nº 1.737 (S). Bs. As., 7|3|62

VISTO lo informado por División Valores, lo aconsejado por el Departamento de Tesorería y la conformidad prestada por la Dirección de Administración y CONSIDERANDO: Que razones de buen orden administrativo aconsejan adoptar todas aquellas medidas que signifiquen una real economía en la aplicación de los gravámenes a cargo de esta Dirección General; Que no obstante que la Ley 16.450 en su artículo 6º (punto 29) suprime como medio de pago del impuesto de sellos el uso del papel sellado, corresponde autorizar su expendio hasta agotar las existencias actuales Por ello, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 8º y 110º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960) 99º de la Ley de Sellos (t. o. en 1961) y 3º del Decreto Nº 2.781|60,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Autorizar el expendio de papel sellado hasta que se agoten las actuales existencias.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Rapopor

RESOLUCION INTERNA Nº 1.736 (S).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1962

VISTO, lo informado por División Valores, lo aconsejado por el Departamento de Tesorería y la conformidad prestada por la Dirección de Administración, y CONSIDERANDO: Que por razones de buen orden administrativo,

rresponde adoptar todas aquellas medidas que signifiquen una real economía en la aplicación de los gravámenes a cargo de esta Dirección General; Que, teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 16.450 en su art. 6º (Punto 2º) que sustituye el art. 3º inciso a) de la Ley de Sellos (t. o 1961), eliminando el uso del papel sellado y autoriza en su reemplazo la habilitación de estampillas fiscales en los documentos extendidos en papel simple, con la sana mira de economía que representa la supresión de dichos instrumentos fiscales; Que por otra parte, se juzga también buena medida administrativa y de economía, el autorizar que se prosiga con el expendio del papel sellado hasta agotar las existencias que obran en la División Valores y en las Oficinas Expendedoras de Sellos, atento a que con ello se evita la pérdida del valor que llevan timbrado y por ende su incineración; Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 8º y 110 de la Ley 11 683 (t. o. 1960), 99 de la Ley de Sellos (t. o. 1961) y 3º del Decreto Nº 2.781|60,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Suprimir el expendio de papel sellado una vez terminada la existencia actual.

2º — La División Valores prescindirá en lo sucesivo de proyectar nuevos pedidos de impresión de papel sellado cualquiera fuere su valor.

3º — Publíquese, en el Boletín Oficial, comuníquese y archívese.

Manuel Rapoport

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designación.

RESOLUCION INTERNA Nº 1.738 (Adm.)

Buenos Aires, 9 de marzo de 1962

VISTO las necesidades funcionales y en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 5º y 7º de la Ley número 11.683 (t. o. en 1960) y 3º del Decreto Nº 2.781|60,

El Subdirector Gral. (Int.) de la Dirección Impositiva, Resuelve:

1º — Designar Segundo Jefe de División Impuesto de Sellos de la Delegación Regional Nº 3, al señor Juan Alberto Paolucci.

2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese por Dirección de Administración.

Gregorio Andrés Ballesteros

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

SELLOS. — **Prorrógase el plazo establecido por Resolución 728.**

RES. GEN. Nº 763 (S) Bs. As., 8|3|62

VISTO lo informado por División Valores, lo aconsejado por el Departamento de Tesorería y la conformidad prestada por la Dirección de Administración, y CONSIDERANDO: Que las razones de orden técnico que invocan las mencionadas dependencias aconsejan prorrogar los alcances de la Resolución General Nº 728 (Sellos); Por ello, y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 8º y 110º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960), 39º de la Ley de Sellos (t. o. en 1961) y 3º del Decreto Nº 2.781|60,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1962 el plazo establecido por la Resolución General Nº 728 (Sellos), como medio de pago del impuesto de justicia y el sellado de actuación judicial, el uso indistinto del timbrado mecánico o la adhesión de estampillas fiscales en los formularios Nº 131 y 131-A por intermedio de las cajas expendedoras autorizadas por esta Dirección General.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Rapoport

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

Dirección Nacional de Comercio Interior

Expediente Nº 90.276|62 SEC

DISPOSICION Nº 44. — Bs. As., 19|2|62.

VISTO la presentación en este Expediente Nº 90.276|62 SEC, producida por la firma El Submarino S. R. L., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.751 y atento a lo informado por la citada repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado, como similares al tipo ya aprobado L. 2.001, de las medidas de longitud de madera, plegadizas, de cinco varillas, con resorte, tal como se hallan documentadas a fojas 2 y descriptas a fojas 3, marca L. S., industria francesa, capacidad un metro.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará entre los centímetros 1 y 3 del instrumento.

3º — Expídanse copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el art. 6º de la resolución ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación a la firma interesada y demás efectos.

Aurelio Cayetano Rivas

$ 2.400.— e.13|3-Nº 49.803-v.15|3|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 4.739|60; Nombre de la empresa: "Expreso General Urquiza"; Domicilio de la misma: Rioja 224, Capital Federal; Clase de servicio: pasajeros; Itinerario: Capital Federal - Concordia (Provincia de Entre Ríos), utilizando Rutas Nacionales Nros. 9, 12, 14 y servicio de balsa, como ampliación de los servicios que presta entre la Capital Federal y Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos). Se prestará un servicio diario de ida y vuelta realizando tráfico desde Capital Federal, General Pacheco, Escobar, Campana y Zárate con destino a Pasaje Talavera, Gualeguaychú, Concepción del Uruguay, Colón y Concordia y viceversa.

Servicios a implantar. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 640.— e.15|3-Nº 49.994-v.15|3|62

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

REMATARA

CON BASE — SIN COMISION

AUTOMOTORES

los días 3 y 4 de abril de 1962, a las 15 horas.

Automóviles: Chevrolet, Plymouth, Dodge, etc. — Furgones: M. Benz. — Camiones, etc. usados, varios en muy buen estado.

Lugares de Exhibición: En la Sec. de Comunicaciones — Dep. de Materiales — Of. de Movimiento — Antepuerto y Junín — Cap. Fed. — días laborables, de 12 a 17 hs. — T. E. 32-1905|3346, y en J. Salguero Nº 3457 casi esq. Costanera Norte — Cap. Fed., de lunes a viernes, de 13.30 a 17 hs.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D Gral. de S. del Estado, Hipólito Yrigoyen Nro 1236, 4º p., Of. 411, Cap. Fed., T. E. 37-9051 Int. 50, de 12.30 a 19 hs.

Lugar de la Subasta: En la D. Gral de Suministros del Estado, Salón de Licitaciones — 1er. piso. — Exptes. Nros. 315.476|62 y 315.481|62.

e.13|3-Nº 3.618-v.16|3|62
e.19|3-Nº 3.618-v.23|3|62
e.26|3-Nº 3.618-v.26|3|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente P-9757-c-v-959

Intímase por el término de quince (15) días a los propietarios de dos (2) cascos de madera, hundidos y semidestruídos, con nombres y números de matrícula no identificados que actualmente se encuentran en el Riachuelo, entre Avenida Mitre y Gral. Lavalle (Puente Pueyrredón) para que procedan a su extracción, bajo apercibimiento de disponer su remoción o demolición.

Buenos Aires, febrero de 1962.

$ 4.800.— e.2|3-Nº 49.026-v 21|3|62

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a licitación pública para el día 26 de marzo a las 10 horas, para la adquisición de aparatos eléctricos de medición, material científico, de vidrio y artículos de ferretería.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse, en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala Nº 1, Córdoba de lunes a viernes de 8,30hs. a 12 hs.

e.15|3-Nº L-3.645-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.645-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.645-v.28|3|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitación Pública

Expte. Nº 5-F|62

"Adquisición de Sillas Metálicas"

Llámase a licitación pública para el día 30 de marzo de 1962 a las 11 horas, para la adquisición de 180 sillas metálicas, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.15|3-Nº L-3.647-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.647-v.19|3|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Decreto Ley Nº 19.697|56

Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº1|62, para la contratación de extracción de muestras de cereales en los Puertos, dependientes de la Delegación Bahía Blanca.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, Oficina 704, Capital Federal o en la División Contaduría de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca, (Pcia. de Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de marzo del corriente año a las 11 horas en la citada Delegación, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Deelgación Bahía Blanca, marzo 8 de 1962.

e.15|3-Nº L-3.655-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.655-v.19|3|62

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Expte. 1.127-Cs-961

Llámase a Licitación Pública número 11-962, para contratar la adquisición de artículos de escritorio. Apertura de las propuestas: 22 de marzo de 1962, a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas. — La Administración.

e.15|3-Nº L-3.656-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.656-v.19|3|62

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 301.554

Llámase a Licitación Pública número 4|62, con el objeto de adquirir: algodón hidrófilo y gasa, con destino al Instituto Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de marzo de 1962 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.15|3-Nº L-3.657-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.657-v.19|3|62

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública número 27|62, a realizarse el 11 de abril de 1962, a las 12 horas, para la provisión de equipo de soldadura eléctrica, agujereadora sensitiva de precisión tipo de columna, rectificadora universal y torno mecánico.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, de lunes a viernes de 12 a 16 horas

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal.

e.15|3-Nº L-3.658-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.658-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.658-v.28|3|62

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Lic. Púb. Nº 111|62: Proyecto y ejecución de la obra de almacenaje y despacho de aerocombustible en el Aeropuerto de Río Cuarto, Provincia de Córdoba (19|3|62 - 9.30 horas). Se prorroga sin apertura para el día 30 de abril de 1962 a las 9 30 horas. Precio del pliego $ 500.00 m|n

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.15|3-Nº L-3.648-v.16|3|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 38.243|1958

Construcción obras desagüe cloacal localidad Adrogué (Buenos Aires).

2|5|1962 a las 15. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital y distrito Almirante Brown (Buenos Aires). Depósito de garantía: $ 394.000 m|n.

e.15|3-Nº L-3.662-v.16|3|6[2]
e.19|3-Nº L-3.662-v.23|3|6[2]
e.26|3-Nº L-3.662-v.30|3|6[2]
e.2|4-Nº L-3.662-v.4|4|6[2]

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 40[...] 15 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a los Departamentos de Maternidad e Infancia y Accidentes del Trabajo dependientes de la Dirección Nacional de Seguridad y Protección Social de la Mujer de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.15|3-Nº L-3.664-v.16|3|6[2]
e.19|3-Nº L-3.664-v.19|3|6[2]

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 1.868|62

Llámase a Licitación Pública Nº 32|6[2] para el día 5 de abril de 1962 a las 1[...] horas, para contratar la adquisición de Alimentos en general (carne, aceite comestible, arroz, azúcar, yerba mate, queso, dulce, harina, huevos, pan, conservas, papas, verduras, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental —ubicados en la Provincia de Santa Fe, Mendoza, Santiago del Estero y Tucumán— para cubrir las necesidades de ejercicio 1961|62 (de mayo a octubre de 1962). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Sección Licitaciones Públicas— sito en la calle Vieytes 481 planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.15|3-Nº L-3.663-v.16|3|6[2]
e.19|3-Nº L-3.663-v.23|3|6[2]
e.26|3-Nº L-3.663-v.28|3|6[2]

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1[...] para el día 28 de marzo de 1962, a las 16,30 horas, con el objeto de contratar un servicio de liquidación de haberes de retiros, pensiones y jubilaciones del personal policial de los ex Territorios Nacionales, por el sistema de fichas perforadas, correspondientes a los meses de mayo a octubre de 1962.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos calle Moreno 711, planta baja, Capital en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.14|3-Nº L.3.644-v.16|3|6[2]

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 112

Fíjase el día 21 de marzo de 1962, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 112 "para la adquisición de repuestos para motocicletas B. M. W., modelo 1958, con destino a la División Reparaciones (sección Taller de Automotores), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Julio Alberto Bunge, Inspector General.

e.14|3-Nº L.3.619-v.16|3|6[2]

Aviso de la Licitación Pública Nº 111

Fíjase el día 21 de marzo de 1962, las 10 horas, para que tenga lugar en l Salón de Licitaciones de la Dirección e Administración, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 111, "para la adquisición de madera de pino tipo "Brasil", le 50 mm. (2") de espesor aproximadamente, con destino a la División Reparaciones (sección Talleres) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401 — Julio Alberto Bunge, inspector general.

e.14|3-Nº L. 3.620-v.16|3|62

Licitación Pública Nº 100

Fíjase el día 29 de marzo de 1962, a las 18 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 100 "para la provisión de leche de vaca, crema de leche, queso fresco, etc., con destino a distintas dependencias de la Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de octubre de 1962".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.8|3-Nº L-3.487 v.9|3|62
e.12 3-Nº L-3.487 v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.487 v.21|3|62

Licitación Pública Nº 99

Fíjase el día 29 de marzo de 1962, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 99 "para la adquisición de carne, chorizos frescos, salame, etc., con destino a distintas Dependencias de la Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de octubre de 1962".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.8|3-Nº L-3.488 v.9|3|62
e.12 3-Nº L-3.488 v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.488 v.21|3|62

Licitación Pública Nº 98

Fíjase el día 29 de marzo de 1962, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 98 "para la provisión de papas, ajíes, apio, etc., con destino a distintas Dependencias de la Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de octubre de 1962".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.8|3-Nº L-3.489 v.9 3|62
e.12|3-Nº L-3.489 v.16|3|62
e.19 3-Nº L-3.489 v.21|3|62

Licitación Pública Nº 92

Fíjase el día 29 de marzo de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 92 "para la provisión de pan blanco, con destino a distintas dependencias de la Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de octubre de 1962".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.8|3-Nº L-3.490 v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.490 v.16|3|62
e.19 3-Nº L-3.490 v.21|3|62

AVISO DE LICITACION PUBLICA
Nº 3 - VENTA

Fíjase el día 30 de marzo de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 3 "Venta de Automotores (automóviles, camiones, chasis, motocicletas, etc.)". — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliegos de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.28|2 Nº L.3.344 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.344 v.9|3|62
e.12|3 Nº L.3.344 v.15|3|62

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 3|62
(Expediente Nº 11.713|62)

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de la obra: "Escuela Superior de Música y Auditórium", a erigirse en esta Provincia.

Presupuesto oficial: $ 36.660.997,16 m|nacional.

Apertura de propuestas: Se ha fijado para el día 16 de abril del año 1962, a las 11 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial, consistente en depósito efectuado en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, o aval bancario, a la orden del señor Liquidador del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

Precio del pliego de condiciones: Es de $ 3.000.— moneda nacional, el que podrá ser adquirido personalmente o por correspondencia, en la oficina de licitaciones, compras y contratos del Consejo, sito en Edificio Administrativo Gubernamental, Bloque "9 de Julio", primer piso, Avenida Dr. José I. de la Roza esquina Jujuy, San Juan, lugar donde puede obtenerse mayores datos.

San Juan, febrero 26 de 1962.

e.2|3 Nº L. 3.454 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.454 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.454 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.454 v.23|3|62
e.26|3 Nº L. 3.454 v.26|3|62

Licitación Pública Nº 4|62.
Expediente Nº 10.557|62.

Llámase a licitación pública, para contratar el equipamiento de la obra: "Escuela Superior de Música y Auditórium", de la Provincia de San Juan, conforme lo establecido en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas respectivas.

Presupuesto oficial: $ 4.000.000.— m|nacional.

Garantía: Uno por ciento (1 o|o) sobre el presupuesto oficial, constituida en depósito efectuado en efectivo, en títulos o Bonos Nacionales, en el Banco de la Nación Argntina, o aval bancario, a satisfacción del Consejo a la orden del señor Liquidador del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 16 del mes de abril próximo a las 10 horas, en la oficina de licitaciones, compras y contratos, del Consejo, sito en el edificio "9 de Julio", primer piso, Avenida José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, lugar donde puede adquirirse el pliego de condiciones personalmente o por correspondencia y obtenerse mayores informes.

San Juan, febrero 26 de 1962.

e.2|3 Nº L. 3.453 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.453 v.9|3 62
e.12|3 Nº L. 3.453 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.453 v.23|3|62
e.26|3 Nº L. 3.453 v.26|3|62

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 47

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para la contratación de servicio de repostería, para la realización de una comida de gala y recepción, y un almuerzo, respectivamente, para agasajar a S. A. R. el Príncipe Felipe, Duque de Edimburgo, los días 22 y 23 de marzo próximo. La apertura de las propuestas tendrá lugar el 16 de marzo de 1962, a las 15 horas en la Dirección General de Administración Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. El pliego de bases y condiciones y las especificaciones de los servicios a realizarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Arenales 761, Capital. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — El Director General de Administración.

e.28|2 Nº L.3.370 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.370 v.9|3|62
e.12|3 Nº L.3.370 v.15 3|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 38.532|62

LICITACION PUBLICA Nº 32

Llámase a licitación pública, para el día 2 del mes de abril de 1962, a las 14 horas, para la adquisición de 20.000 lts. de 0.0— dimetil ditiofosfato de dietilmercapto-succinato al 50 % emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974 2º piso, Oficina Nº 123), Capital Federal.

El Director General.

e.12|3-Nº L.3.548-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.548-v.23|3|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30
Expediente Nº 40.857|61

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de marzo de 1962, a las 14 horas para la adquisición de cubiertas y cámaras de diversas medidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. (Sección licitaciones). Paseo Colón 974 2º piso (oficina Nº 123), Capital Federal.

El Director General.

e.28|2 Nº L. 3.354 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.354 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.354 v.15|3|62

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente Nº 705|62)

Llámase a licitación pública Nº 5|62, para el día 23 de marzo de 1962 a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de trajes, camisas, guardapolvos, ambos para obreros, artículos destinados al personal de servicio y de maestranza del organismo.

El acto tendrá lugar en la gerencia de administración, contabilidad y fiscalización, San Martín 459, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio — entre piso — división contrataciones y suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.14|3 Nº L. 3.632 v.16|3|62

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 3|62
Expediente 123.637|61

ADQUISICION ELEMENTOS LABORATORIO

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo de 1962 a las 8 horas, para la provisión de 1 cromatógrafo fase gaseosa, 1 registrador potenciométrico, 1 integrador automático y 24 rollos de papel.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Licitaciones y Compras; San Martín 430; 2do. piso; oficina 201; Mendoza.

e.14|3-Nº L. 3.651-v.16|3|62

Licitación Pública Nº 5|62
Expediente Nº 123.636|61

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo de 1962 a las 15 horas, para la adquisición de 1 titulador automático, 50 ciclos, corriente alternada 220 V, con todos sus accesorios correspondientes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Licitaciones y Compras del Instituto, San Martín 430; 2do. piso; oficina 201; Mendoza.

e.14|3-Nº L. 3.652-v.16|3|62

Licitación Pública Nº 1|62
Expediente 123.424|61

ADQUISICION DE TRES CENTRIFUGAS ANGULARES

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo de 1962 a las 12 horas, para la provisión de 3 centrífugas angulares, accesorios correspondientes y 90 tubos Pyrex.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la División Licitaciones y Compras, San Martín 430; 2do. piso; oficina 201; Mendoza.

e.14|3-Nº L. 3.653-v.16|3|62

Licitación Pública 4|62
Expediente 123.800|61

ADQUISICION MOBILIARIO METALICO BIBLIOTECA

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo a las 9 horas, para la provisión de instalaciones metálicas para las Bibliotecas de Capital Federal y San Juan.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la División Licitaciones y Compras, San Martín 430; 2do. piso; oficina 201; Mendoza.

e.14|3-Nº L. 3.654-v.16|3|62

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 9|61|62 para contratar obras de remodelado del sistema de eliminación de aire caliente, de las dos secadoras de Unidad II, Delegación Rosario.

Retiro de pliegos y planos: División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario

Apertura sobres: día 29 de marzo de 1962 a las 11 horas en División Contaduría.

e.8|3-Nº L. 3.493-v.9|3|62
e.12|3-Nº L. 3.493-v.16|3|62
e.19|3-Nº L. 3.493-v.21|3|62

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expte. Nº 315.421|62

Llámase a licitación pública para la prov. de forrajes (afrecho, avena, maíz, alfalfa) LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo de 1962 a las 13.05 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|3-Nº L-3.624-v.16|3|62

Expte. Nº 315.417|62

Llámase a licitación pública para prov. de lámparas y tubos eléctricos — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1962 a las 13,15 hs. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.14|3-Nº L-3.625-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.625-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.625-v.27|3|62

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio fotográfico en las reuniones hípicas en los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

Expediente Nº 315.420|62. — La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de marzo de 1962 a las 13.25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|3-Nº L. 3.606-v.15 3|62

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública Nº 10 para la provisión de lámparas incandescentes de filamento metálico, claras. Expte Nº 253.837|61.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de marzo de 1962 a la 13.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigise a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

José Fernández

e13.3-Nº L. 3.607-v.15|3|62

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 10,962 a fin de contratar la enajenación de automóviles y 1 motocicleta. — Apertura de las propuestas: 26 de marzo de 1962 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.13|3-Nº L. 3.605-v.15|3 62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.10 para contratar la ampliación del edificio "Destacamento Policial" ubicado en rrio "Presidente Rivadavia" ubicado en las calles Cobo y C. Torres, Capital Federal, con un presupuesto oficial de 1.403.445.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en el departamento de suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal el día 1º de abril de 1962, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en $ 100.— m|n. por las bases generales y $ 300.— m|n. por pliego y planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 o|o del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos y bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por la bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas.

e.9|3 Nº L. 3.522 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.522 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.522 v.22|3|62

Llámase a licitación pública Nº 8, realizarse el día 11 de abril de 1962 a las 15 horas, para la adjudicación en concesión del uso de catorce (14) locales de negocio y catorce (14) departamentos anexos para vivienda, en el barrio "Piedrabuena", ubicado en las calles Avda. General Paz y Castañares de esta Capital Federal, debiendo los interesados proponer el ramo comercial a explotar.

La apertura se llevará a cabo en el departamento de inmuebles de la gerencia de administración, sito en 25 de Mayo 245, planta baja, Capital Federal el día y hora citados precedentemente.

El pliego que servirá de base a la licitación, podrá ser retirado en el mencionado departamento, previo pago de la suma de $ 200.— m|n. (doscientos pesos moneda nacional). — Las ofertas deben acompañarse con la garantía del 5 o|o.

e.7|3 Nº L. 3 464 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.464 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.464 v.21|3|62

Llámase a Licitación Pública Nº 1.108 para la construcción de una cámara subterránea transformadora de energía eléctrica en el Barrio en San Isidro ubicado entre las Avenida Bernabé Márquez y Fondo de la Legua, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 907.800 m|n

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 6 de abril de 1962, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 100 m|n. por las Bases Generales, y $ 300 m|n por las Cláusulas Particulares y Juego de planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 % del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos y bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.1|3-Nº L. 3.375-v.2|3|62
e.7|3-Nº L. 3.375-v.9|3|62
e.12|3-Nº L. 3.375-v.16|3|62

Secretaría de Energía y Combustibles

Y. P. F.

VENDERA
25 — LOTES AUTOMOTORES USADOS — 25

mediante Licitación Pública CIRM Nro. 46, depositados en el Almacén Central Y. P. F. (Puerto Nuevo), cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 21 de marzo de 1962, a las 10.30 horas, estando compuesto de Pick-Up: "Chevrolet" — "Willys" — "Ford" — "Rastrojero" — modelos 1939 a 1954. — Jeep: "Land Rover" - "Willys" mod. 1946 al 1955 — Rural: "Dodge" — "Chevrolet" — mod. 1951 y otros — Coupé: "Austin" mod. 1948. — Camiones: "Chevrolet" mod. 1940. — Furgón: "Fargo" mod. 1957 — "Leoncino" mod 1954. — Camiones - Tractor: con cabina "Ifa" mod. 1956. — Camión: "Ford" mod. 1946 con equipo Perforación — Chassis camión con cabina "Fargo" mod. 1957. — Ambulancia: "Diamond T", mod. 1948.

Exhibición: A partir del 14 de marzo de 1962, de 8 a 11.30 y de 13 a 15 horas en Almacén Central Y. P. F., Av. Antártida Argentina y calle Nº 9 Bis — (Puerto Nuevo), Capital Federal.

Informes y Pliegos Condiciones de Venta: En lugar de exhibición — Divisionales Y. P. F. de: Rosario, Salta, Mendoza - Córdoba - Bahía Blanca y en la Comisión de Liquidación y Racionalización de Materiales, calle Viamonte 783, 6º piso, Capital Federal, T. E. 31-9743

e.12|3-Nº L. 3.550-v.16|3 62

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 4.748: Transporte cargas generales. Apert. 28|3|62, a las 9 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.14|3-Nº L-3.627-v.16|3 62
e.19|3-Nº L-3.627-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.627-v.27|3|62

Pliego Nº 4744: Desmontaje pabellón Exposición Sesquicentenario, traslado y montaje del mismo al Club Gas del Estado, sito en Tigre (Pcia. Bs. As.). — Apert. 28|3'62 a las 11 horas.

Pliego Nº 4746: Contratación trabajos limpieza y mantenimiento Planta Compresora, Lavalle (Pcia. Stgo. del Estero). — Apertura 27|3|62 a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.14|3-Nº L-3.628-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.628-v.20|3|62

Pliego número 4745: Contratación mano de obra p|forrado e instalación de aprox. 5.700 mts. de cañería de acero en Cap. Fed. Apert. 29|3|62 a las 10 horas.

Pliego Nº 4747: Contratación trabajos de prueba hidráulica de expansión volumétrica, tratamiento térmico y pintura en cilindros de gas envasado. — Apert. 4|4|62 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.14|3-Nº L-3.629-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.629-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.629-v.27|3|62

Licitación Pública
Pliego Nº 4.742

Retiro de servicio y venta de gasómetro Nº 2, ubicado en la calle Magallanes Nº 1407, Capital Federal. — Apertura 30|3|62 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.14|3 Nº L. 3.630 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.630 v.20|3|62

Pliego Nº 4.743

Construcción vestuario, cafetería y baños en Luján de Cuyo (Pcia. Mendoza). — Apert. 28|3|62 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.14|3 Nº L. 3.631 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.631 v.20|3|62

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.729: Bombas centrífugas p|operar con propano y butano líquido. Prorrogada para el 26|3|62, a las 11 hs.

Pliego Nº 4.730: Compresores p|el servicio de transferencia de propano o butano gaseoso. — Prorrogada para el 28|3|62, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.13|3-Nº L. 3.608-v.16|3|62
e.19|3-Nº L. 3.608-v.19|3|62

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.740: Construcción Planta de Envasado en la Ciudad de San Juan. — Apert. 23|3|62 a las 9 hs.

Pliego Nº 4.741: Adq. Mangueras de Goma Sintética. — Apert. 27|3,62, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.12|3 Nº L. 3.562 v.16|3|62.
e.19|3 Nº L. 3.562 v.23|3|62.

Pliego Nº 4.738: Venta de Válvulas Esclusas Jenkins. — Apert.: 19|3|62, a las 9 hs.

Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.1º|3-Nº L. 3.376-v.2|3|62
e.7|3-Nº L. 3.376-v.9.3 62
e.12|3- Nº L. 3.376-v.16|3|62

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|62 "Cinta de tela y goma". — Apertura: 30 de marzo de 1962 a las 14 horas. — Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, de 14 a 17 horas.

e.13|3-Nº L. 3.604-v.16|3|62
e.19|3-Nº L. 3.604-v.23|3|62
e.26|3-Nº L. 3.604-v.26|3|62

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública número 20|3,62 a realizarse el 12 de julio de 1962 a las 12 horas, para la provisión e instalación de cables subterráneos de 132 Kv. y de telecomunicaciones en la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 167.700.250.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2do. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.14|3-Nº L-3.626-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.626-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.626-v.27|3|62

Llámase a licitación pública Nº 25|62, a realizarse el 29 de marzo de 1962, a las 12 horas, para la provisión de 5.000 toneladas de carboncillo residual de petróleo.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la subgerencia talleres y suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la sala de licitaciones de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.28|2 Nº L. 3.357 v 2|3 62
e.7|3 Nº L. 3.357 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.357 v.15.3|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 37
Expediente Nº 115.194|61

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 14|3|62, para resolver la adquisición de uniformes con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística, las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de marzo de 1962, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962.

e.14|3-Nº L. 3.621-v.16|3|62

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DIVISION COMPRAS
Expediente D-226|62.

Llámase a Licitación Pública Nº 31, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: ciruelas, peras desecadas, ají molido, nuez moscada, aceitunas, etc., con destino a cubrir las necesidades de los establecimientos de esta Capital Federal, dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales, durante el transcurso del segundo semestre del ejercicio 1961|62, (desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1962). — El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550 Cap. en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborales de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.13|3-Nº L-3.602.v.15|3|62

Expediente D. 1.776|61

Llámase a Licitación Pública Nº 26, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de marzo del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: 4.000 metros de paño kaki; 4.000 metros de brin kaki; 4.000 metros de gabardina; 3.000 remeras; 2.000 pares de alpargatas y 1.500 pares de zapatos, con destino a cubrir las necesidades de las Unidades dependientes de esta Dirección Nacional (I. P.).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Capital; en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 13.00 a 19.00 hs.

El Director de Administración.

e.2|3 Nº L-3.431 v 2.3.62
e.7.3 Nº L-3.431 v.9.3.62
e.12.3 Nº L-3.431 v.16|3|62
e.19|3 Nº L 3.431 v 19|3 62

Exp.: D. 227'62

Llámase a Licitación Pública Nº 27, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo del corriente año a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de Leche-Manteca-Huevos, etc., a fin de cubrir las necesidades de los Establecimientos de esta Capital Federal dependientes de esta Dirección Nacional de Institutos Penales durante el segundo semestre del Ejercicio 1961|62 (Desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1962). —

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras) calle Paso 550 — Cap. en presencia de los interesados que deseen concurrir. —

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 13.00 a 19.00 hs. — El Director de Administración.

e.7|3 Nº L. 3.459 v.9,3 62
e.12|3 Nº L. 3.459 v.16 3 62
e.19 3 Nº L. 3.459 v.20 3 62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 100 61|62

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo de 1962, a las 11 horas para la provisión de shorting y ficheros, por un valor de m$n. 172.000.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Compras de la Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, de 8 a 12 horas.

e.14|3-Nº L. 3.622-v.16|3|62

Expediente Nº 99|61|62

Llámase a licitación pública para el día 27 de marzo de 1962, a las 11 horas, para la provisión de uniformes y ropa de trabajo para el Personal de Servicio y Maestranza, por un valor de m$n. 190.000.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Compras de la Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, de 8 a 12 horas.

e.14|3-Nº L. 3.623-v.16|3|62

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 17
Expediente H-4.072|62

Llámase a Licitación Pública hasta el día 21 de marzo de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de frascos siliconados con destino al Centro de Transfusiones, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.13|3-Nº L-3.597-v.15|3 62

Expediente Nº 130.704|60

Llámase a licitación pública para la contratación de un seguro de incendio sobre laboratorios de física, mecánicos, biológicos farmacéuticos y otros y bibliotecas ubicados en edificios situados en esta Capital, hasta la suma de pesos 500.000.000.— moneda nacional.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 26 de marzo de 1962, a las 17 horas.

Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — El Director de Administración.

e.13|3-Nº L-3.598-v.15 3|62

Expediente Nº 144.459|62

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 resmas de papel mimeógrafo blanco vergé, formato of cio 22 x 34 cms., en paquetes de 500 hojas.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 21 de marzo de 1962, a las 17 horas.

Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — El Director de Administración.

e.13|3-Nº L-3.599-v.15|3|62

Expediente Nº 144.460|62

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 cajas de stencils de 24 unidades cada una. — Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º; la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 23 de marzo de 1962, a las 17 horas.

Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — El Director de Administración.

e.13|3-Nº L-3.600.v.15|3|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
Rosario
Expediente Nº 4.261-L-61

Licitación Nº 23. — Llámase a licitación pública para la adquisición de un Rural Estanciera UA-1-RB, con destino a la facultad de Ciencias médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de las propuestas, 21 de marzo de 1962, a las 10 horas. — Giorgina P. Pedernera, pro-secretario.

e.13|3-Nº L-3.601.v.15|3|62

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
SEGUNDO LLAMADO
Expte. 24 - D|62.

Llámase a licitación pública, para la provisión de un: Omnibus con capacidad para 34 pasajeros.

Apertura: 28 de marzo de 1962 a las 11 horas.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras y Depósito Santiago del Estero 2829, Ciudad, Prov. Santa Fe.

Adriana S. de Rico, secretaria.

e.12|3-Nº L-3.541-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.541-v.23|3|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS
Licitación Pública Nº 5,62

Llámase a licitación pública para el día 19 de marzo a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de materiales sanitarios y de electricidad con destino al Instituto de Ciencias Químicas. — El presupuesto oficial asciende a la suma de $ 979.911. m|n.

Las propuestas serán abiertas en el día y hora arriba indicados, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, sito en la calle Artigas esquina San Luis de la ciudad de Córdoba, donde podrán ser requeridos los pliegos de condiciones.

e.14|3-Nº L.3.646-v.16|3.62

Comisión Ley 11.333, Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 28 de marzo de 1962, a las quince horas, para la provisión e instalación de una centrífuga "Serval" RC2 o similar con accesorios, con destino a la Cátedra de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 580.000 m|n.. — Pliego $ 30 m|n. — Garantía: 1 % sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º Avda. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1962 — El Secretario.

e.13|3-Nº L-3.603.v.15|3|62

Licitación Pública Nº 18
Expediente H. 3.798|61

Llámase a Licitación Pública hasta el día 26 de marzo de 1962, a las 10 horas para adjudicar la provisión de drogas y reactivos para laboratorio, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.2|3 Nº L-3.442 v.2|3 62
e.7|3 Nº L-3.442 v.9|3|62
e.12|3 Nº L-3.442 v.16|3|62
e.19|3 Nº L-3.442 v.19|3|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º piso — Capital
Licitación Pública Nº 133, para el día 5 de abril de 1962
Campo de Mayo — Prov. Bs. As.

Nº 133 — Hora: 10.30 — Adquisición de ollas de embutir tipo D.G.I. modelo "A" construídas en chapa de acero inoxidable, destinadas a varias unidades y organismos del Ejército a entregarse en los depósitos del departamento abastecedor. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|nacional.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1962.

Jefe Departamento Administrativo.

e.14|3 Nº L. 3.635 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.635 v.23|3|62
e.26|3 Nº L. 3.635 v.27|3|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 60|62, para el día 30 de marzo de 1962, a las 10.30, por la provisión de cobre electrolítico, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. El Director General.

e.9|3-Nº L.3.526-v.9|3|62
e.12|3-Nº L.3.526-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.526-v.22|3|62

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

3|IV|62 Nº 33|62 a las 10.30 por Concreto refractario.

3|IV|62 Nº 34|62 a las 10.45 por Brocas espirales.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. - El Director General.

e.8|3-Nº L-3.496-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.496-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.496-v.21|3|62

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán, (Pcia. de Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|62, para el día 3 de abril de 1962, a las 11 horas, para la adquisición de: 3.975 m2. de madera de pino brasil en tablas. — Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de 7 a 14 horas, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|3-Nº L. 3.553-v.16|3|62
e.19|3-Nº L. 3.553-v.23|3|62

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Licitación Pública Nº 1.516

Apertura: 6|4|62 a las 12 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: maderas de lapacho y pino Paraná.

Informaciones y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras), Río Tercero, Córdoba de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires, de 8,30 a 17 horas.

e.14|3-Nº L.3.659-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.659-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.3.659-v.27|3|62

Licitación Pública Nº 1.512

Apertura: 30|3|62 a las 12 horas. Llámase a licitación pública por la provisión de: 18.000 kgs. de acero SAE. 4150 de 150 x 150 mm.

Informes y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras), Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires de 8.30 a 17 horas.

e.14|3-Nº L.3.660-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.660-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.3.660-v.27|3|62

Licitación Pública Nº 1.515

Apertura: 6|4|62 a las 12 horas. Llámase a licitación pública por la provisión de 435 c|u. chapas canaletas galvanizadas Nº 20 de 3.550 x 890 mm.

Informaciones y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras), Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires, de 8,30 a 17 horas.

e.14|3-Nº L.3.661-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.661-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.3.661-v.27|3|62

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO ARSENAL "JOSE MARIA ROJAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62 (AJMR) para la venta de suelas correspondientes a la ex curtiduría del Arsenal "José María Rojas" para el día 30 de marzo de 1962, a las 9,30 horas, y cuya apertura se realizará en dicho lugar.

Por exposición de suelas, retiro de pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse al Arsenal "José María Rojas", Holmberg F.C.N.G.S.M., en días hábiles de 7 a 13,30 horas.

e.1º|3-Nº L-3.379-v.2|3|62
e.7|3-Nº L-3.379-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.379-v.16|3|62

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO" - URQUIZA 55

T. E. 1525 - 1526 - San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|62 para el día 24 de marzo de 1962, a las 10 horas, para la provisión de madera pino Brasil. Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta Fábrica Militar por la suma de $ 5.— m|n. valor del pliego. — El Director.

e.1º|3-Nº L-3.380-v.2|3|62
e.7|3-Nº L-3.380-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.380-v.16|3|62

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Licitación Pública de Compras Nº 105|62

Fecha de apertura: 12 de abril de 1962 a las 10 horas (en la sección suministros de la F. M. Ac.).

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de una planta de molienda" en la Fábrica Militar de Aceros ubicada en la calle Carlos Pellegrini 5830, V. Alsina, Partido de Lanús.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 200.— el ejemplar, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.7|3 Nº L. 3.475 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.475 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.475 v.20|3|62

Licitación Pública de Compras Nº 104|62

Para el día: 28 de febrero de 1962 a las 10 horas.

Por: La rotura y dimensionado de "tortas" de acero (1.500 tns.).

Retirar y consultar pliegos en esta fábrica militar, Carlos Pellegrini 5830, V. Alsina.

e.7|3 Nº L. 3.476 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.476 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.476 v.20|3|62

Licitación Pública de Compra número 103|62. — Fecha de apertura: 28 de marzo de 1962 a las 9 horas. Por: El corte de rieles ferroviarios (4.000 tns) ubicados en los talleres de Alianza (F.C.G.S.M.).

Retirar y consultar pliegos en la Fábrica Militar de Aceros (Carlos Pellegrini 5830, V. Alsina). — Horacio F. C. Sidders, Teniente Coronel, Director Fábrica Militar de Aceros.

e.7|3-Nº L-3.477-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.477-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.477-v.20|3|62

Licitaciones Públicas de Ventas

Nº 12. — Ap. 28|3|62 a las 11 horas. "Recortes de chapa y fajas de acero".

Nº 14. — Ap. 29|3|62 a las 11 horas: "Chatarra de fundición gris y chatarra de cables de acero".

Nº 15. — Ap. 30|3|62 a las 11 horas "Planchuelas para elásticos, palanquillas, tochos, barras redondas, cuadradas, provenientes de rechazo de fabricación. Distintas calidades y medidas.

Consultar: Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini (Ribera Sud del Riachuelo) 5830, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires — C. C. 2, Suc. 37 Cap. Fed., T. E. 208-0438, 5461|62|63. — Horacio F. C. Sidders, Teniente Coronel, Director Fábrica Militar de Aceros.

e.7|3-Nº L-3.478-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.478-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.478-v.20|3|62

ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública Nº 40|62
Forestación y Carbonización de Financiación

Llámase a concurso para contratar la forestación con eucaliptus y posterior elaboración y provisión de carbón.

Financiación de la forestación a cargo del establecimiento.

Solicitar pliegos a: Altos Hornos Zapla (Sección Compras) - Palpalá (Jujuy), y D. G. F. M. División Compras Av. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 1.000.—.

Lugar y fecha de apertura: 15 de mayo de 1962 a las 20 hs. en el Establecimiento Altos Hornos Zapla - Palpalá (Jujuy).

e.8|3-Nº L-3.497-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.497-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.497-v.21|3.62

Número: 35|62, apertura: 28|3|62 Por caños de hierro galvanizado, con y sin costura.

Número: 37|62, apertura: 29|3|62 Por 850 toneladas de coke siderúrgico.

Número: 39|62, apertura: 31|3|62 Por 800 toneladas de cal para uso siderúrgico.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, los días indicados a horas 10.

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.2|3 Nº L. 3.450 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.450 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.450 v.16|3.62
e.19|3 Nº L. 3.450 v.19|3|62

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 7|62

Llámase a licitación pública número siete para el día veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos, a las dieciocho, para proceder a la fabricación de bulones de acero forjado para molinos Denver, Frazer y Allis Chalmers. Por pliegos de condiciones generales y planos dirigirse al Servicio Abastecimiento de este establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, valor del pliego: cinco pesos moneda nacional.

e.14|3 Nº L. 3.634 v.16|3|62

Licitación Pública Nº 6|62

Llámase a licitación pública número seis, para el día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos, a las 18, para la adquisición de borceguíes para montañas y plantillas de goma, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipé, Km. 1626, Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y condiciones generales podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento de este establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: $ 5.— moneda nacional.

e.13|3-Nº L-3.610-v.15|3 62

LICITACION PUBLICA Nº 4

Se comunica que la licitación pública Nº 4 que debía realizarse el día 12 de marzo de 1962, a las 18, ha sido prorrogada para la misma hora del día 23 del corriente. Las demás condiciones generales y particulares y las cláusulas adicionales a la licitación citada, podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento del Establecimiento Azufrero Salta, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 5 m|n.

e.12|3-Nº L. 3.552-v.16|3|62

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

SERVICIO ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Licitación Pública Nº 21|62

Apertura: 30|3|1962, a las 10 horas. Por la provisión de 35 ambos color gris, ambos color azul o kaki; 405 blusas o sacos color azul: 50 guardapolvos color gris: 6 color blanco; 550 jardineras color azul: 3 pantalones tipo sport y 6 camperas de gabardina.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires, F. C. G. B. M., de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. Valor del pliego: 5.— pesos moneda nacional.

e.13|3-Nº L-3.609-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.609-v.19|3|62

Sección Explotación y Ventas

Licitación Pública de Venta número 25|62. Apertura: 30|3|62, 11 horas. Por la venta de: Herramientas (varios tipos).

Licitación Pública de Venta número 26|62. Apertura: 30|3|62, 11,10 horas. Por la venta de: Resistencias para radio y televisión.

Retiro de pliegos y exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos. Sección Explotación y Venta, General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 14 horas; sábados de 8 a 11 horas.

e.12|3-Nº L. 3.554-v.16|3|62
e.19|3-Nº L. 3.554-v.23|3|62

Secretaría de Marina

Prefectura Nacional Marítima
Expte. S - 25119 c. v|61

Llámase a licitación pública Nº 1[illegible] para el día 23 de marzo de 1962, a las 10 horas, para contratar los trabajos de rasqueteo y encerado de pisos de est[illegible] Prefectura Nacional Marítima desde e[l] 1º de abril hasta el 31 de octubre de[l] corriente año. — Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones en la División Compras Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.3[0] horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.14|3 Nº L. 3.636 v.16|3|62

Secretaría de Aeronáutica

CENTRO DE PRODUCCION "MAR DEL PLATA"

Licitación Pública Nº 1/62

Modifícase el primer párrafo del llamado a Licitación Pública Nº 1/62 efectuado por el Centro de Producción "Mar del Plata", cuyo texto inicial queda como sigue: "Llámase a licitación pública para la concesión en uso de tres (3) años de 144 hás. de campo sitas en el Destacamento Aeronáutico Militar "Mar del Plata" y Aeródromo "Mar de Plata", Km. 398, Ruta Nacional Nº 2"

e.12|3 Nº 3.596 v.16|3|62

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 437|62

Provisión prendas y elementos de vestuario. Apertura: 28 de marzo de 1962 a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er piso, oficina 108.

Los pliegos de bases y condiciones pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, 1er. piso, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 hs.

e.9|3-Nº L.3.528-v.9|3|62
e.12|3-Nº L.3.528-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.528-v.22|3|62

Licitación Pública Nº 438|62

Adquisición pinturas (esmalte sintético, lacas, cromato de cinc, pintura imprimación gris, anticorrosiva, masilla) Apertura: 23 de marzo de 1962 a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso oficina 108. Los pliegos de bases y condiciones, especificaciones técnicas y carta de colores, pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, 1er. piso, oficina 107, dentro de horario de 9 a 12 y de 13,30 a 17 horas.

e.8|3-Nº L-3.499-v.9|3|6[2]
e.12|3-Nº L-3.499-v.16|3|6[2]
e.19|3-Nº L-3.499-v.21|3|6[2]

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 760 M, hasta el día 23 de marzo de 1962, 1[illegible] horas. Provisión alambre ovalado y caños de acero dulce.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Carlos Calvo 190 planta baja, Capital.

Pliego: $ 20 m|n.

e.13|3-Nº L-3.616-v.15|3|6[2]

Departamento Distrito Norte

Llámase a licitación pública Nº 6 hasta el día 30 de marzo de 1962, a las 1[illegible] horas para la venta de materiales sanitarios en general, (piezas y accesorios de bronce, de hº galvanizado, de hierro fundido, etc.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en calle Congreso 53, San Miguel de Tucumán.

Los materiales se exhiben en Avda Independencia Nº 1030, S. M. de Tucumán.

Depósito de garantía de oferta, 1 o|o de su importe. — Pliego sin cargo.

e.12|3-Nº L. 3.558-v.16|3.6[2]
e.19|3-Nº L. 3.558-v.23|3 6[2]

Llámase a Licitación Pública Nº 758 M, hasta el día 27 de marzo de 1962. 1[illegible] horas. Provisión cal hidráulica

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital calle Carlos Calvo 190 planta baja, Capital.

Pliego: $ 30.— m|n.

e.2|3-Nº L.3.434-v.2|3|6[2]
e.7|3-Nº L.3.434-v.9|3|6[2]
e.12|3-Nº L.3.434-v.16|3|6[2]
e.19|3-Nº L.3.434-v.19|3|6[2]

Llámase a Licitación Pública Nº 759-M hasta el día 29 de marzo de 1962, [illegible] horas. Provisión arena fina y mediana

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Carlos Calvo 190 planta baja, Capital.

Pliego: $ 30,00 m|n.

e.8|3-Nº L-3.500-v.9|3|6[2]
e.12|3-Nº L-3.500-v.16|3|6[2]
e.19|3-Nº L-3.500-v.21|3|6[2]

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Uniformes y prendas de vestir. — Expediente: 22771|1961. — 28|3|1962 a las 16. — Pliegos: San Luis 1955 — Mar del Plata y Marcelo T. de Alvear 1840. Capital.

e.14|3-Nº L-3.637-v.16|3|62

Expediente 35214|1961

Nitrato de sodio (salitre de Chile). ... 1962 a las 15 y 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.9|3-Nº L-3.533-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.533-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.533-v.22|3|62

Arena gruesa oriental. — Expediente: 21...4 961. 3|4|1962 a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.9|3-Nº L-3.536-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.536-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.536v.22|3 62

Expediente 29.297|1961

Zinc en lingotes y cobre para fundición en lingotes. — 18|4|1962, a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.28|2-Nº L.3.361-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.361-v.9|3|62
e.12|3-Nº L.3.361-v.15|3|62

Expediente 30.480|1960

Ladrillos químicos, rectangulares y a cuchilla y caracoles o spiral rings. — 17|4|1962, a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.28|2-Nº L.3.362-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.362-v.9 3|62
e.12|3 Nº L.3.362-v.15|3|62

Expediente Nº 4.071|1962
LICITACION PUBLICA

Cal viva para el tratamiento de aguas. 28|3|1962, a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.2|3-Nº L.3.436-v.2|3|62
e.7|3-Nº L. 3.436-v.9|3|62
e.12|3-Nº L.3.436-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.436-v.19|3|62

D. N. A. DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 393-O, hasta el día 12 de abril de 1962, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de las modificaciones en el edificio de la Escribanía General de Gobierno, sita en la calle de Uruguay Nº 637, Capital Federal.

Presupuesto oficial: pesos 4.900.000,00 moneda nacional.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.

Documentación $ 500,00 moneda nacional.

Arq. Ismael G. Chiappori, Vicedirector Nacional de Arquitectura.

e.14|3-Nº L-3.638-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.638-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.638-v.30|3|62
e.2|4-Nº L-3.638-v.3|4|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.127, para la adquisición de repuestos para excavadora N. C. K. Newton-Chambers mod. 104, de existencia en plaza fabricación local o de importación. $ 690.000.—

Presentación propuestas: 26 de marzo, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta baja, Capital.

e.14|3-Nº L-3.639-v.16|3|62

Licitación Pública Nº 4.126, para la adquisición de piedras para rectificar y morzas para pistones (segundo llamado). $ 657.610.—

Presentación propuestas: 26 de marzo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|3-Nº L-3.640-v.16|3|62

Licitación Pública Nº 4.124, para la adquisición de repuestos p|compresor Clímax, mod. C-40 con motor Perkins mod. P-6, de existencia en plaza, fabricación local o a importar. $ 400.000. Presentación propuestas: 23 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|3-Nº L-3.614-v.15|3|62

Licitación Pública Nº 4.125, para la adquisición de repuestos Allis Chalmers. $ 350.000. Presentación propuestas: 23 de marzo, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|3-Nº L-3.615-v.15|3|62

Licitación pública de las obras de la Ruta 191, tramo: San Pedro — Aº Burgos, Sec. Km. 12.000 km. 38.700, pesos 11.627.439,20. Indispensable presentar en sobre aparte documentación exigida artículo 10º y 17º. Pliego Comp. de Cond. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-3.531-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.531-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.531-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.531-v.29|3|62

Licitación pública de las obras de la Ruta 7, tramo: Guido - Cerro Negro y Cerro Negro - Uspallata. — Sec. Km. 73,030 — Km. 75,600 y Km. 76 — Km. 83,500 (F.F.C.C.), $ 31.651.386,30. — Indispensable presentar en sobre aparte documentación exigida, artículo 10º y 17º. — Pliego Comp. de Cond. Presentación propuestas: 9 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-3.532-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.532-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.532-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.532-v.29|3|62

Licitación Pública de las obras de la Ruta 40, tramo: Tucunuco - Jachal, Sección: Niquivil - Jachal. Indispensable presentar en sobre aparte documentación exigida, artículo 10º y 17º. Pliego complementario de condiciones, pesos 59.071.687,90, presentación propuestas: 27 de marzo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|2-Nº L-3.327-v.2|3|62
e.7|3-Nº L-3.327-v.9|3 62
e.12|3-Nº L-3.327-v.16|3 62
e.19|3-Nº L-3.327-v.21|3|62

Licitación pública de los trabajos de conservación y pintura general del edificio sede del 10º distrito en la ciudad de Corrientes, Avda. San Martín 252 (Costanera) $ 744.151,90. Presentación propuestas: 22 de marzo, a las 10 horas, en el despacho del señor jefe del 10º distrito ciudad de Corrientes, Avenida San Martín 252 (Costanera). Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la división licitaciones y contratos de la repartición en Buenos Aires, Avda. Maipú 3, 5º piso, en el 7º distrito Santa Fe, calle Boulogne Sur Mer 2423; en el 18º distrito Resistencia (Chaco) Avda. Italia 191 y en el 10º distrito Corrientes Avda. San Martín 252. — Precio del juego: $ 140.—

e.2|3 Nº L. 3.456 v.21|3|62

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 38|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Lámparas Eléctricas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de marzo de 1962, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.) 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.14|3-Nº L-3.633-v.16|3|62

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Licitación Pública

Apertura 28|3|62: 16 hs. Nº 1.544: Venta de virutas de bronce, plomo, escoria, etc.

Consulta y ventas de pliegos: días hábiles de 14 a 17 hs. en Buenos Aires, Depto. Alm. Div. Adq. Av. Maipú 1302, Of. 424, 4º piso; en Rosario, Depto. Alm. Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 hs.

e.13|3-Nº L-3.617-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.617-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.617-v.26|3|62

Licitaciones Públicas

Apertura: 26|3|62. 17 hs. Nº 1.539. 2.850 mazas de acero fundido. 27|3|62. 16 hs. Nº 1.541. Géneros p|confección de uniformes temporada verano 1962|63.

Consulta y ventas de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs. en Buenos Aires, Depto. Alm. Div. Adq. Avda. Maipú 1302; Of. 424, 4º piso; en Rosario, Depto. Alm. Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 horas.

e.12|3-Nº L. 3.557-v.16|3|62
e.19|3-Nº L. 3.557-v.23|3|62

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública número 38-V; apertura 30|3|62; 9 horas, por la venta de 100.000 kgs. de bronce viejo, provenientes de limadura (en lingotes).

Retirar pliegos: Depto. Suministros, Sección Licitaciones, Est. F. Lacroze, 6º piso, Capital Federal, días hábiles de 8,30 a 11,30 horas.

e.12|3-Nº L. 3.556-v.16|3|62

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llama a licitación pública para la provisión de cartones para boletos. — Expediente M. 62|31. Apertura 27|3|62. 14 horas. Precio del pliego: $ 50.— moneda nacional. — Informes: Oficina de Muestras y ventas de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 8 a 13 horas (a partir del 15|3|62, de 13 a 18 horas).

e.13|3-Nº L-3.611-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.611-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.611-v.26|3|62

Llama a licitación pública para la fabricación de cambios y cruzamientos. Expediente M. 62,29. Apertura: 26|3|62. 14 horas. Precio del pliego: $ 170.— moneda nacional. Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973. Capital Federal. De lunes a viernes, de 8 a 13 horas (a partir del 15|3|62, de 13 a 18 horas).

e.13|3-Nº L-3.612-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.612-v.19|3|62

Expte.: M. 62|30

Llámase a licitación pública para la provisión de: Pedregullo granítico, diorítico o cuarcítico.

Apertura 23|3|62, 14 horas.

Precio del pliego $ 60.— moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 8 a 13 horas, a partir del 15|3|62, de 13 a 18 horas).

e.13|3-Nº L-3.613-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.613-v.19|3|62

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 11|62, con apertura en Suministros Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 12 de abril de 1962, a las 16 horas, para la adquisición de 20 motoestibadoras de hasta dos toneladas de capacidad.

Retiro de pliego —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Suministros.

e.14|3-Nº L-3.641-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.641-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.641-v.27|3|62

Llámase a Licitación Pública número 12,62, con apertura en Suministros Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1962 a las 16 horas, para la instalación y explotación de un servicio de confitería en el local existente en la Estación Fluvial de la Dársena Norte del Puerto de Buenos Aires.

Retiro de pliegos al precio de pesos 100,00 m|n., en la Dirección nombrada, de 12.30 a 17.30 horas.

Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Suministros.

e.14|3-Nº L-3.642-p.16|3|62

Llámase a Licitación Pública Nº 9 62, con apertura en Suministros Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 3 de abril de 1962 a las 18 horas, para la adquisición de vigas y tacos de madera de pinotea, cedro creosotado o de características similares. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la Dirección nombrada o en la Administración del Puerto de Bahía Blanca, de 12 a 19 horas.

e.12|3 Nº L. 3.564 v.16|3|62.
e.19|3 Nº L. 3.564 v.23|3|62.

Llámase a Licitación Pública número 8|62, con apertura en Suministros Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 30 de marzo de 1962 a las 16 horas, para la venta de 39 grúas eléctricas para 1.500 kilogramos de capacidad de la línea Mac. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas. — Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Suministros.

e.7|3-Nº L-3.470-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.470-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.470-v.26|3|62

Llámase a Licitación Pública número 10|62, con apertura en Suministros Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 10 de abril de 1962 a las 18 horas, para la impresión de formularios en general. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas. — Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Suministros.

e.7|3-Nº L-3.481-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.481-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.481-v.20|3|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 2|62

Llámase a licitación pública Nº 2|62, para el día 29 de marzo de 1962, a las 15 horas, para la adquisición de formularios impresos.

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Reconquista 575, 3º Piso, División Compras, de 13 a 18 horas. Expediente Nº 192.708, Asuntos Varios. — El señor presidente.

e.12|3-Nº L-3.567 v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.567 v.23|3|62

Licitación Pública Nº 1|62

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62, para el día 20 de marzo de 1962, a las 15 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Reconquista 575, 3º piso, División Compras, de 13 a 18 horas. Expediente Nº 192.709, asuntos varios. El señor presidente.

e.28|2-Nº L. 3.369 v.2|3|62
e.7|3-Nº L. 3.369 v.9,3|62
e.13|3-Nº L. 3.369 v.15|3|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 9.416|62

Llámase a licitación pública Nº 92|62 para el día 26 del mes de marzo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1962. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a Alcohol; benceno; bicarbonato de sodio; bisulfito de sodio; cloranfenicol; éter para anestesia; glucosa pura; hidroquinona; ioduro de potasio; manteca de cacao; metilmelubrina; metol uso radiográfico; óxido de cinc; sulfato de bario; tiosulfato de sodio uso radiográfico; vaselina líquida; nitrato de plata; solución Giemsa; solución May-Grünwald; etc. etc. etc. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — El Director General de Administración.

e.1º|3-Nº L. 3.387-v.2|3|62
e.7|3-Nº L. 3.387v.9|3 62
e.12|3-Nº L. 3.387-v.16|3|62

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.917|61

Llámase a licitación pública Nº 1|62 para el día 16 del mes de abril de 1962, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia de Laborterapia de Tucumán y durante el año 1962. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa Colonia de Laborterapia, San Miguel 1650, San Miguel de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 471, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: adquisición de materiales para reparación de edificios (electricidad, sanitarios, ferretería, etc.); elementos p|apicultura, repuestos automotores y de maquinarias agrícolas y por el trabajo de instalación de gas a una cocina industrial y 2 ollas marmitas.

e.12|3-Nº L-3.566 v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.566 v.23|3|62

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 1.439|62

Llámase a licitación pública, para el día 29 de marzo de 1962, a las 16 horas, con el objeto de enajenar dos (2) automóviles Ford Taunus, mod. 1960, usados, propiedad del H. Senado.

Apertura, pliegos e informes en Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen número 1849, Capital; 9 a 18 horas.

Exhibición: indicada en el pliego de condiciones.

e.8|3-Nº L-3.505-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.505-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.505-v.21|3|62

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA NACION
Dirección Administrativa y Contable

Llámase a licitación pública Nº 41|962, para el día 22 de marzo de 1962 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "elementos para carpintería", para uso de diversos organismos del Poder Judicial.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación; División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.14|3 Nº L. 3.643 v.16|3|62

PROVINCIAS

MINISTERIO DE ECONOMIA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Dirección General de Obras Públicas
Licitación Pública Nº 7|62

Construcción 50 Viviendas Económicas. Llámase a licitación pública para realizar proyecto libre y construcción de 50 viviendas económicas en la Provincia del Neuquén.

Apertura: 30 de marzo de 1962 a las 17 horas. Informes y pliegos: en la Dirección General de Obras Públicas, Primeros Constituyentes 322, Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Callao 322, 1er. piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 500 (quinientos pesos moneda nacional).

e.14|3-Nº L.3.649-v.16 3.62